



URUGUAY

INTERVENCIÓN DEL
Dr. LUIS ALMAGRO

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL URUGUAY

**DECLARACIONES DE LA COMISION DE LA CARA COMERCIAL
DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE COMERCIO**

Y SU PROGRAMA DE ACCION

- MESA REDONDA -

66° PERÍODO DE SESIONES DE LA

Nueva York, 22 de Septiembre 2011

(Cotejar con texto leído)

Sr. Presidente,

Es un gran honor para mí hacer uso de la palabra en ocasión de cumplirse 10 años de la Declaración de Durban y su Plan de Acción. Para un país como el Uruguay, que participó tan activamente en aquel gran consenso, es afirmativo de órganos como que los resultados obtenidos siguen inspirando a nuestros países en su la lucha contra la discriminación racial. Quisiera resaltar también la especial significación que tiene esta reunión precisamente al conmemorarse el año internacional de los derechos de los afrodescendientes.

Uruguay ha venido instrumentando políticas distintas a aquellas de tipo de discriminación particularmente aquellas que tienen como motivo la raza o la etnia. Estas son fenómenos que nuestra conciencia social y ciudadana rechaza, y que nuestro gobierno está dispuesto a seguir combatiendo en todas sus formas.

Desde la formación del Uruguay como Estado independiente hasta muy avanzada el siglo XX la discriminación hacia la población afrodescendiente se manifestó en forma de exclusión de estas comunidades al ser y a la cultura nacional.

Mucho se ha hecho desde entonces, tanto desde las organizaciones de la sociedad civil, como también desde el ámbito estatal. Pero a pesar de los esfuerzos realizados en materia de formas de discriminación aún persisten y ellas se reflejan en las desigualdades en materia de oportunidades laborales o educativas, en las diferencias en los salarios e ingresos y en el insuficiente reconocimiento de la cultura de estos colectivos a la construcción del Uruguay como nación.

Actualmente, el país avanza en el reconocimiento de la diversidad de grupos étnicos que lo componen y procura a su vez garantizar la igualdad social como ciudadana. La política pública es coherente con la consonancia con los objetivos de Durban.

En primer lugar, ha habido un importante mejoramiento del marco legislativo contra la discriminación y en especial contra la discriminación racial. En los últimos diez años se aprobaron numerosas normas, entre las que solo citare como ejemplo:

- la Ley que declaró de interés nacional la lucha contra el racismo, la xenofobia y toda otra forma de discriminación,
 - la Ley de Promoción de la Igualdad de Oportunidades y Derechos entre Hombres y Mujeres,
 - y otras dos importantes leyes: la del Trabajo Doméstico y la Ley sobre Trabajadores Rurales
- sectores en los que existían claros fenómenos de discriminación hacia personas pertenecientes a sectores socio-económicos más desfavorecidos, con un componente importante en ambos de minorías étnicas y raciales.

En segundo lugar, se ha producido un notable fortalecimiento institucional. Se han creado nuevos mecanismos en la estructura del Estado uruguayo, destinados a promover la igualdad de oportunidades, entre los más recientes: el Consejo Nacional de la Mujer y el Consejo Nacional de Desarrollo Social en el año 2005 y el establecimiento de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura. Allí se instalaron departamentos que abordan específicamente

También, Uruguay se comprometió a trabajar en vistas de adoptar un **Plan Nacional contra el Racismo y la Discriminación** a través del cual se podrá realizar una mejor complementación de esfuerzos para erradicar la discriminación.

Durante el año 2011 se ha venido realizando una primera fase para tener un diagnóstico participativo acerca del racismo y la discriminación en nuestro país y actualmente se celebran consultas con la sociedad civil para poder continuar con este proceso preparatorio.

En cuarto lugar, desde 1996 Uruguay ha venido mejorado sustantivamente la calidad de los datos sobre los componentes étnico-raciales de la población. Este resultado del nuevo Censo General de Población que está teniendo lugar desde el 18 de septiembre de este año permitirá tener datos más precisos sobre la auto-pertenencia a grupos étnicos.

Y finalmente, para Uruguay la adopción de políticas globales contra la pobreza y la marginalidad económica y social, no son incompatibles con la eliminación de la discriminación racial. Por el contrario, estas políticas son mutuamente reforzadoras.

La reciente presentación del Uruguay ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial resultó sumamente valiosa y los resultados demuestran un apoyo creciente en favor de los afrodescendientes. Nuestro gobierno se encuentra trabajando para materializar este pronóstico.

Sr. Presidente,

Durham se fue una gran experiencia y una gran oportunidad para Uruguay. Este evento fortaleció la capacidad de acción de los gobiernos locales y nacionales para llevarla a cabo, fortaleció la capacidad de acción de los gobiernos locales y nacionales donde se produjeron cambios muy importantes en los enfoques y en los modos de acción y comunicación, tanto respecto a los actores gubernamentales como también entre las diversas organizaciones que la componen.

Uruguay piensa que se ha hecho mucho en estos últimos diez años, pero que todavía queda un largo trecho por recorrer. Es importante que se continúe trabajando para que esto significara un alivio para miles de personas que día a día sufren alguna forma de discriminación y que aguardan que nosotros tomemos las mejores decisiones.

Muchas gracias.